

# PRÁCTICAS OBLIGATORIAS DE LABORATORIO CURSO 2013-2014

Normas para la realización de las prácticas obligatorias presenciales en el Centro UNED de Cantabria

- 1°. El estudiante **deberá estar adscrito al Centro UNED de Cantabria**. En caso de estar adscrito a otro Centro deberá, antes del 15 de noviembre, solicitar cambio de Centro por escrito al Negociado de alumnos de la Sede Central (Madrid).
- 2°. Los estudiantes adscritos al Centro de Cantabria, recibirán por correo postal y e-mail, la convocatoria del día y la hora de realización de sus prácticas.
- 3°. No se programarán turnos de recuperación de prácticas ya convocadas y realizadas.

### Información general

El Centro Asociado de Cantabria difundirá la información y oferta de las prácticas obligatorias en su página web (<a href="http://www.unedcantabria.org/">http://www.unedcantabria.org/</a>. En el menú **Enseñanza/Docencia** el estudiante encontrará la oferta de prácticas obligatorias que el Centro Asociado hace para el curso 2010-2011, así como toda la información específica de cada una de las asignaturas.

#### Pasos para asistir a las prácticas obligatorias:

- 1. Rellenar el boletín de inscripción de la(s) práctica(s) que quiera realizar.
- 2. Asistir a la convocatoria que le hará el profesor encargado de las prácticas, para confeccionar grupos, si fuera necesario, y para establecer el plan de las prácticas.
- 3. Realizar las prácticas

## Información general al finalizar las prácticas

- Plazo de entrega de los informes de prácticas: 10 días después de haber acabado de hacerlas
- Lugar de entrega de los informes de prácticas: en la Secretaría del Centro Asociado o en la tutoría al profesor de la asignatura.
- Las notas de las prácticas se publicarán en los tablones de anuncios del Centro.

#### Calendario de Prácticas

El calendario de prácticas se publicará en la web y en los tablones 10 días después del cierre de matrícula, una vez que estudiantes y profesores de prácticas hayan acordado el mismo.

Las prácticas de las asignaturas extinguidas de Licenciaturas e Ingenierías se realizan a la par que la correspondiente de Grado. Estas prácticas se realizarán dos años a partir de comienzo de la extinción.



